



STEST

202634601041971

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 29 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA -
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-1550-2023 - *"Interventoría Integral a la Construcción de la Intersección de Puente Aranda y demás Obras Complementarias, correspondiente a las Obras de adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Centenario en Bogotá D.C."*

REF: Respuesta Derecho de Petición Con Radicado IDU No. 202618501123632 del 14/07/2026 - Como Queda la Carrera 50 con Calle 6 - IDU-1456-2023 Calle 13 Lote 1.

Cordial saludo, Señor(a):

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido, donde planteó una serie de inquietudes, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, relacionada con:

Petición:

"(...) La CRA 50 y la calle 6 como quedan ? (...)"(sic).

Respuesta:

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1456-2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE PUENTE ARANDA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL CALLE 13 EN BOGOTÁ D.C."*, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1550-2023, cuyo objeto es *"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601041971

Información Pública
Al responder cite este número

LA INTERSECCIÓN DE PUENTE ARANDA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CENTENARIO EN BOGOTÁ D.C.”, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

Teniendo en cuenta que los hechos expuestos en su petición corresponden al proyecto Avenida Centenario (Nueva Calle 13) – Lote 1, ejecutado por el Consorcio CC L1 en desarrollo del Contrato de Obra IDU-1456-2023 y objeto de seguimiento por parte del Consorcio Intersección 13 CR, en calidad de interventoría, esta Entidad trasladó su solicitud a dichos actores para que, dentro del ámbito de sus competencias, emitieran el correspondiente pronunciamiento técnico y contractual. En consecuencia, a continuación se transcribe la respuesta remitida por el contratista:

“(…) Respuesta: el Consorcio CCL1 tiene a cargo la ejecución del Contrato IDU 1456-2023 cuyo objetivo es la CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE PUENTE ARANDA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL CALLE 13 EN BOGOTÁ D.C, mejorando la movilidad del sector de la calle 13 con carrera 50/ av. América, además de incluir el sistema Transmilenio sobre el corredor de la calle 13.

Primer nivel de la intersección:

Para la Carrera 50, se implementará un ingreso y una salida en la glorieta para ambas conexiones (Norte y Sur), además se ha segregado un carril para permitir giro directo hacia el sur por la Calle 6 al igual que en el costado norte para el movimiento hacia el oeste por la Calle 13. Desde la Av. Américas se conserva el enlace para incorporación a la Carrera 50 en sentido norte. En la Calle 6 se define un ingreso y salida por el costado sur de la glorieta y un carril segregado para movimiento hacia el Este por la Calle 13. Sobre la Calle 13 donde se encuentra actualmente la troncal de Transmilenio, se dispone de un ingreso y salida por los dos costados que están conectados con la glorieta. Adicionalmente, se ha planteado un carril segregado para incorporarse hacia el este por la paralela a la Av. las Américas.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601041971

Información Pública
Al responder cite este número

Para la Av. de las Américas, se tienen dos calzadas a nivel para mixtos y dos calzadas a nivel para BRT (Sentidos E-W y W-E) con tres y dos carriles respectivamente. De igual forma, se dispone de una calzada con dos carriles para uso mixto (ancho 3,5 m), que es la que estará conectada a la glorieta a nivel. En el costado occidente, se encuentra un carril para el movimiento hacia el sur por la Carrera 50. En relación con los pasos peatonales y de bici usuarios se maneja de manera perimetral para garantizar la seguridad de los usuarios:

- *En la Avenida Américas en ambos costados de la intersección, el paso es semaforizado.*
- *En la Cra 50 costado sur de la intersección y en la Av. Comuneros (Calle 6) el paso es semaforizado.*
- *En la Cra 50 costado Norte de la Intersección el paso es semi deprimido*
- *En la Calle 13 en ambos costados de la intersección, el paso es semi deprimido.*

Así mismo, una vez finalizadas las obras, el sector contará con un espacio público completamente renovado, diseñado para mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad, seguridad vial y calidad urbana.

La intervención comprende la construcción de andenes amplios y continuos que facilitarán el desplazamiento seguro de los peatones, incorporando rampas de acceso universal y franjas podó táctiles para personas con discapacidad visual. Los recorridos peatonales estarán conectados entre sí y con los cruces peatonales de la intersección, garantizando una circulación cómoda y segura.

El proyecto incorpora amplias zonas verdes distribuidas en separadores e islas canalizadoras, las cuales estarán dotadas de arborización y cobertura vegetal que contribuirán al mejoramiento paisajístico, al incremento de áreas permeables y al confort ambiental del sector.

La intersección contará con una organización más eficiente de los flujos vehiculares mediante carriles canalizados y separadores que orientan

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202634601041971

Información Pública

Al responder cite este número

los movimientos de ingreso y salida de los diferentes ramales viales, mejorando la seguridad para todos los usuarios de la vía.

Los accesos peatonales hacia los predios vecinos se mantendrán mediante andenes que permitirán la conexión con las edificaciones existentes, favoreciendo la integración entre el espacio público y los inmuebles colindantes.

El diseño contempla mobiliario urbano y elementos de urbanismo acordes con las especificaciones técnicas del proyecto, así como áreas destinadas al paisajismo, que permitirán recuperar la imagen urbana del sector y generar un entorno más ordenado, seguro y funcional.

En términos generales, el resultado de la intervención será una intersección moderna, con mayor capacidad para atender la movilidad peatonal y vehicular, mejores condiciones de accesibilidad para todos los usuarios, incremento de las áreas verdes y una notable mejora en la calidad del espacio público, beneficiando tanto a residentes como a visitantes del sector.

Imagen 1. Intervención Carrera 50 y Calle 6

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601041971

Información Pública

Al responder cite este número



Fuente: Consorcio CCL1

Imagen 1. Intervención Carrera 50 sentido norte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601041971

Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: Consorcio CCL1

Para finalizar y en términos de conexión, con el nuevo proyecto el parque automotor que transita de norte de la carrera 50, podrá acceder a la glorieta para continuar por la carrera 50 o la calle 6 al sur de la ciudad, así mismo como por la av. Américas y la calle 13 en cualquier dirección, ahorrando en tiempos de desplazamiento por este sector. (...)" (sic).

Una vez analizada la información técnica suministrada por el contratista y verificada por la interventoría, el IDU, considera que la misma atiende de manera suficiente la inquietud planteada por el peticionario, toda vez que describe la configuración vial proyectada para la intersección de la carrera 50 con la calle 6, así como los movimientos vehiculares que estarán habilitados una vez finalicen las obras, de conformidad con los diseños aprobados para el proyecto.

En ese sentido, el IDU acoge el concepto técnico emitido por el contratista, el cual fue objeto de revisión por la interventoría y de verificación por esta Entidad, al evidenciar que la solución propuesta mantiene la conectividad entre los corredores viales objeto de la consulta y hace parte del diseño definitivo aprobado para el proyecto Avenida Centenario (Nueva Calle 13) – Lote 1.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6



STEST

202634601041971

Información Pública

Al responder cite este número

Así las cosas, se informa que, una vez culminen las obras, la carrera 50 conservará su conectividad con la calle 6 a través de la nueva configuración de la intersección, mediante los accesos, salidas y movimientos canalizados descritos anteriormente, garantizando la operación prevista en el diseño vial definitivo, así como mejores condiciones de movilidad, seguridad vial y accesibilidad para todos los usuarios.

Finalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano reitera su compromiso con la transparencia en la gestión de los proyectos de infraestructura y con la atención oportuna y de fondo de las solicitudes ciudadanas, dentro del marco de sus competencias legales y contractuales.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y oportuna, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 29-07-2026 12:03:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: TATIANA CASTANO NARANJO-Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: ROBERTO MANUEL CARRILLO RODRIGUEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: ANDRES CAMILO VELASQUEZ LEON-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

7